



Santiago Creel anuncia acciones de inconstitucionalidad contra “Plan B”

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anunció que la dirigencia nacional del PAN y el bloque opositor “Va por México” presentarán acciones de inconstitucionalidad contra el llamado “Plan B” de reforma electoral.

“Ya anuncié las acciones de inconstitucionalidad en contra de las seis leyes que fueron aprobadas, de reformas de una nueva ley, y que esto se hará próximamente por parte del PAN, como partido de oposición tiene legitimación para hacerlo, y buscaremos hacerlo como minoría constitucional de esta Cámara de Diputados, y entonces la Corte tendrá que recibir la acción de inconstitucionalidad y resolver”, señaló Creel en conferencia de prensa.

Se alista que dichos recursos sean presentados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que el Senado de la República discuta y, en su caso, apruebe el proyecto avalado por Morena y aliados la madrugada de este miércoles.

El diputado presidente cuestionó la legalidad del proceso legislativo del “Plan B”, así como la intención de legalizar actos anticipados de campaña e impedir la cancelación del registro de candidatos por esa razón, eliminando la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“De facto se autorizan los actos anticipados de campaña para que las corcholatas sigan rodando por todo el país. Sus sanciones, ahora serán mínimas, y por supuesto, lo que se esperaba, eliminan la posibilidad de que se anulen las candidaturas por los actos anticipados de campaña. De facto, eso es lo que ha ocurrido con esta modificación legal”, puntualizó.

Creel calificó la discusión y aprobación del llamado “Plan B” como una obra llamada “Solas no pueden, las corcholatas necesitan ayuda”.

Advirtió además que la reforma aprobada por Morena, PVEM y PT deja en estado de mínima subsistencia a la estructura del INE, al compactar y suprimir su estructura orgánica. Refirió que se elimina también la especialización técnica del personal del INE y se da pasó “al 90 por ciento de lealtad y al 10 por ciento de especialización técnica, es decir, se rige por el principio de este gobierno, del gobierno del presidente López Obrador”.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/8/santiago-creel-anuncia-acciones-de-inconstitucionalidad-contra-plan-b-464703.html>